



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

004 - 20

Comodoro Rivadavia,

03 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 0012602/2019 presentada por la Delegada Académica de la sede Esquel Prof. Gabriela Roa, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Psicopedagogía de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que motiva dicho pedido la no toma de posesión del cargo, por razones de salud, de la Lic. María Georgina Grunauer, quien fuera designada por Resolución CDFHCS N° 464/19.

Que es necesario cubrir la vacante.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos/cargos liberados de la no toma de posesión del cargo, de la Lic. María Georgina Grunauer.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Psicopedagogía de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el día 10 de febrero 2020 al 14 de febrero 2020 inclusive.

Art.2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículo actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.3º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados de la de la no toma de posesión del cargo, de la Lic. María Georgina Grunauer

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 004 - 20

mlo
jpg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente